

EXPOSICIÓN DE ALIMENTOS Y VINOS DE ESPAÑA SPAIN GOURMET FAIR 2015

Hotel New Otani, Tokio (Japón), 6 y 7 de octubre, 2015

CONVOCATORIA ABIERTA HASTA EL DÍA 4 DE MAYO (lunes), 2015

ICEX España Exportación e Inversiones (en adelante ICEX) y la Oficina Económica y Comercial de España en Tokio (en adelante Oficina Comercial) organizan la exposición de alimentos y vinos SPAIN GOURMET FAIR 2015 en Tokio, Japón que cumple su decimoquinta edición.

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL EVENTO

El objetivo de esta exposición es facilitar el contacto de las empresas españolas con importadores y distribuidores de Japón para introducirse o ampliar su distribución de productos gourmet en este mercado.

Público objetivo

Importadores y distribuidores de alimentación y vinos, compradores de grandes cadenas de supermercados, comercio independiente, canal HORECA y prensa especializada.

Expositores

- De alimentos: Empresas que persigan comenzar o ampliar la distribución de sus productos gourmet en Japón.
- De vinos: Empresas que persigan comenzar la distribución de sus productos en Japón.

Se dispondrá de 2 salas de exposición, una para exponer alimentos y otra para vinos.

Las empresas que expongan alimentos y vinos estarán ubicadas en la sala de alimentos.

Se encuentra publicado el informe de la edición anterior en el siguiente enlace: [pinchar aquí](#)

2. ORGANIZADORES DEL EVENTO

ICEX junto con la Oficina Comercial se encargará de la organización, supervisión, y control del evento.

ICEX gestionará contactos con los posibles expositores, y atenderá a las consultas y temas de operación logística dentro de España, mientras que la logística y organización del evento en el país de realización estarán a cargo de la Oficina Comercial y la agencia contratada para la ocasión.

3. FECHAS, HORARIO Y LUGAR DEL EVENTO

La edición de este año tendrá lugar los días 6 y 7 de octubre en el prestigioso Hotel New Otani Tokyo, en las salas REI y YU, en horario de 11.00 a 18.00 horas.

4. NÚMERO DE EMPRESAS PARTICIPANTES

El número de empresas participantes en este evento será de un mínimo de 40, bajo las siguientes condiciones:

- Expositores de vinos: 30 bodegas como máximo.
- Expositores de alimentos: Se requiere un mínimo de 15 empresas para llevar adelante la actividad.

Para garantizar que la oferta del producto español sea lo más amplia posible, se establecerá una cuota de participación por sector de producto. Habrá una lista de admitidos y una lista de espera ante posibles bajas o exclusiones por no

cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria, pudiendo ser uno de estos requisitos la excesiva representación de un determinado sector.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1. Generales:

Las empresas participantes deberán exponer exclusivamente productos españoles de alta calidad y presentación acorde, debiendo cumplir los siguientes requisitos (para todos los expositores, sean de vinos o alimentos):

- Que disponga de material promocional (catálogo, folletos, página web en inglés o en japonés).
- Que se comprometa a enviar a una persona de la empresa a este evento con capacidad de decisión y conocimiento de los productos que presenta (director de exportación, responsable del área, gerente, etc...). La persona desplazada se compromete a estar presente durante la duración completa del acto.
- No se permitirá la inscripción a través de empresas de consultoría o asesoramiento.
- Se deberá rellenar el número 21 de la solicitud de participación "Puntuación de vino" y enviar la fotocopia del justificante escaneado.

No habrá límite de volumen de muestras por participante, pero se agradecería a las empresas que fuesen razonables a la hora de decidir la cantidad de mercancía que van a enviar.

5.2. Específicas para alimentos:

- Los productos presentados deberán ser productos de alta calidad, con envase y etiquetado atractivos.
- Se dará preferencia a los fabricantes, aunque si quedan plazas disponibles se estudiará la posibilidad de permitir la participación de comercializadores o tradings.
- No se podrán exhibir productos frescos (frutas ni verduras).
- En principio, no se podrán exhibir productos congelados (a las empresas interesadas se ruega consultar con la Oficina Comercial al respecto).
- Se podrán exhibir productos cárnicos de cerdo y/o de aves.
- En el caso de productos cárnicos de cerdo, tendrán que ser de empresas ya homologadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España y reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón. El nombre de la empresa debe figurar en la lista de empresas homologadas (si la empresa se encuentra tramitando la homologación, se ruega consultar a la Oficina Comercial).

[pinchar aquí](#)

A las empresas que deseen exponer productos cárnicos de cerdo, rogamos leer con detenimiento la información siguiente antes de solicitar la inscripción.

[pinchar aquí](#)

-En el caso de productos de cerdo ibérico y de jamón serrano, los productos tienen que cumplir las normas de calidad correspondientes. Se recomienda exponer productos con el mayor periodo de curación posible.

-En el caso de productos cárnicos de aves, debido al brote de influenza aviar ocurrido en mayo de 2013, no está permitida la exportación a Japón de productos elaborados con aves cuya fecha de sacrificio sea anterior al 10 de octubre de 2013.

5.3. Específicas para vinos:

El objetivo principal de esta feria es apoyar a aquellas bodegas con vinos de calidad que aún no están siendo comercializados en Japón. Los vinos a exponer deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber recibido puntuación en alguna guía/revista especializada. Se ruega el envío de una copia escaneada del justificante junto con la solicitud de participación.
2. Precio FOB igual o superior a 2€.
3. Las empresas no podrán estar representadas por ninguna compañía de Comercializadora/Trading: la participación debe ser directa.
4. En ningún caso se aceptará la participación en dos ediciones consecutivas en esta feria.
5. Se seleccionará a las bodegas de acuerdo al siguiente orden de prioridad (de mayor a menor):
1ª prioridad: Que no hayan exportado a Japón.

2ª prioridad: Que no cuenten actualmente con importadores ni con compradores ocasionales (ver nota siguiente).

Nota: Algunos importadores japoneses que, aunque importan volúmenes relativamente pequeños con poca frecuencia se consideran a sí mismos “importadores exclusivos” mientras que los exportadores no los consideran sus importadores. Debido a que esa discrepancia, les sugerimos que se pongan en contacto primero con los importadores anunciando su posible participación en esta feria para esclarecer la situación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN INICIAL DE PARTICIPANTES

- La empresa debe estar preparada para la exportación. Además de un evento comercial, esta Exposición es un acontecimiento de imagen. Por ello las empresas que participen en ella deberán estar preparadas para la exportación y sus productos tener un nivel de calidad acorde con los criterios de calidad establecidos.
- Capacidad exportadora y madurez comercial: es indispensable que las compañías participantes dispongan de material promocional adecuado (página web y catálogos en inglés o en japonés) de los productos que deseen presentar y capacidad exportadora.
- Los productos representados en la muestra deberán ser de reconocida calidad o clase gourmet. La Oficina Comercial y el ICEX se reservan el derecho a rechazar aquellos productos o vinos que, a su juicio, no satisfagan los estándares de calidad, presentación o diseño exigidos.
- Las empresas tienen que presentar las calificaciones que hayan obtenido en guías españolas e internacionales de reconocido prestigio. Se incluye en la solicitud de participación adjunta una ponderación de dichas puntuaciones.
- Aceptación de las condiciones y plazos de entrega de la aportación de las empresas, envío de material y productos e información sobre la empresa y productos para el catálogo de la exposición establecidos por la Oficina. Aquellas empresas que no los cumplan podrán ser excluidas.

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS

Una vez seleccionadas las empresas que respondan a los criterios establecidos en la convocatoria, y en caso de que la demanda de participación supere a la oferta disponible, ICEX y la Oficina Comercial realizarán una selección final teniendo en cuenta:

- Representatividad de la muestra (proyección nacional o internacional).
- Calidad de los productos.
- Valoración otorgada a los productos en guías nacionales y extranjeras.
- Diseño.

Las empresas que no hayan sido seleccionadas formarán parte de una lista de espera.

Las empresas que hayan pasado el proceso de selección recibirán el resultado a través del ICEX a partir del día 25 de mayo (lunes) a las que se les informará de:

- Detalles para el envío de las muestras
- Datos necesarios para la elaboración del catálogo (se requiere envío de imágenes)
- Otros detalles logísticos del evento

8. APORTACIÓN DE LAS EMPRESAS Y SERVICIOS COMPRENDIDOS

El programa de actividades se desarrollará en un marco de cofinanciación entre ICEX y las empresas participantes. ICEX se encargará de la gestión de las actividades promocionales.

La aportación por empresa participante será de 1.200€, el importe será abonado a ICEX hasta el día 19 de junio (viernes) una vez le sea confirmada su aceptación en esta acción.

El incumplimiento de este plazo es motivo de exclusión.

La empresa que después de haber sido seleccionada renuncie a participar, perderá el 100% del importe abonado (sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado).

Con la aportación de los expositores y del ICEX, se cubren los gastos correspondientes a:

- Alquiler de las salas de exposición
- Mailing postal y digital a importadores, distribuidores, minoristas, HORECA, periodistas y otros profesionales del sector
- Seguimiento del mailing
- Comunicados de prensa
- Diseño y elaboración de la página web de la feria y del catálogo impreso
- Coordinación en el hotel (alquiler de copas, platos, otros utensilios)

La empresa se responsabilizará y asumirá los gastos derivados de:

- Los servicios de transporte de los productos hasta las salas de exposición, sugerimos que se haga uso del servicio de transporte oficial
- Desplazamiento, pernoctación y manutención de los expositores.
- Servicio de Interpretación.

La Oficina Comercial no corre con los gastos de interpretación. Se recomienda encarecidamente a las empresas contar con un intérprete para que obtengan una mayor eficacia en el trato con los clientes. La oficina se pondrá en contacto con las empresas seleccionadas ofreciendo información al respecto.

9. FECHA LÍMITE DE SOLICITUD DE PARTICIPACION

Las empresas interesadas deberán cumplimentar la solicitud adjunta y enviarla por e-mail hasta el día 4 de mayo de 2015 (inclusive), a la siguiente dirección:

Empresas expositoras de vinos exclusivamente:

Persona de contacto: Ignacio Imaz Ducasse

Tel.: +34 91 349 6364

Email: vinos@icex.es

Empresas expositoras de alimentos exclusivamente, o de alimentos y vinos:

Persona de contacto: Loli Moreno

Tel.: +34 91 349 63 57

Email: Loli.Moreno@icex.es

Es imprescindible cumplimentar en su totalidad la solicitud ya que será la única información que se evaluará a la hora de hacer la selección final de las empresas participantes, y que se incluirá en el catálogo una vez seleccionada la empresa.

SPAIN GOURMET FAIR 2015 - DATOS DE CONTACTO

ICEX

Dña. LOLI MORENO NAVARRO

JEFE DE SECTOR DPTO. DE ALIMENTOS

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Pº de la Castellana 278

28046 Madrid

Tel: 91 349 63 57

E-mail: loli.moreno@icex.es

D. IGNACIO IMAZ

JEFE DE SECTOR DPTO. DE VINOS

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Pº de la Castellana 278

28046 Madrid

Tel: 91 349 63 64

E-mail: ignacio.imaz@icex.es

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL EN TOKIO

Dña. CHIEKO KONAGAYA

Dña. MOMOKO SAKAGAMI

Tel. +81-3-5575-0431

ckonagaya@comercio.mineco.es

msakagami@comercio.mineco.es

FEDER

“Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”.